

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	15/11/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	00:36:05

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

NO SOLICITAN:

Se pueden apreciar las EETT del equipo "glucometro", pero NO mencionan el número de equipos, que el postor ganador debe entregar en calidad de cesión de uso, para el uso adecuado de las tiras de glucosa.

SUSTENTO:

Para garantizar la confiabilidad del resultado de nuestras tiras de glucosa, proporcionaremos los equipos ¿GLUCOMETROS¿ nuevos, según los servicios que necesiten.

CONSULTA:

Se consulta al comité de selección, indicar el número de equipos ¿Glucometros¿, van a requerir para considerarlo en nuestra entrega.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 3      Página: 52

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta formulado por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que conforme a lo establecido en el Capítulo III Requerimiento de la sección específicas de las bases administrativas y teniendo en cuenta la naturaleza de la adquisición, se precisa al participante que las cantidades de los equipos a requerir, será de 200 glucometros nuevos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20552895496

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 16:23:22

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la ficha técnica del equipo en el Modo de Operación indican: Batería o pila con duración para más de 700 pruebas. Al respecto en el mercado existen distintos Glucómetros cuya duración de la batería depende de las funcionalidades que tenga el analizador y son variables. Solicitamos tengan a bien aceptar Batería con duración de 600 pruebas, con el fin de promover una mayor participación de postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      **Página: 52**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta formulado por el participante, el comité de selección en coordinación con el área usuaria, aclara que conforme a lo establecido en el Capítulo III Requerimiento de la sección específicas de las bases administrativas, se aclara al participante, que solo se aceptará, conforme a lo solicitado en la ficha técnica del equipo, el Modo de Operación indica, el cual indica: Batería o pila con duración para más de 700 pruebas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20552895496

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 16:23:22

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En la documentación obligatoria literal f. detallan que se debe de entregar una muestra (Obligatoria) como parte integral de la propuesta técnica para corroborar por parte del comité de selección la información consignada en los documentos, sin embargo, las tiras reactivas para determinar glucosa no se pueden utilizar de forma independiente, sino que es indispensable tener el glucómetro para poder procesar las muestras y verificar su correcto uso. Por los motivos expuestos solicitamos amablemente al área usuaria pueda suprimir esta solicitud de entrega de muestras como parte integral de la propuesta técnica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: f      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, dispone que, corresponde al área usuaria de la Entidad, formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y define las Especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación.

Conforme a lo establecido en el literal f) del Capítulo II - Del Procedimiento de Selección, de la sección específica de las bases administrativas, los participantes deberán presentar una (01) muestra según lo estipulado en el numeral 4.11. Presentación de Muestra del requerimiento, el cual deberá cumplir lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas, a fin de se verificar que cumplan con los Requerimientos Técnicos Mínimos exigidos en las Especificaciones Técnicas del equipo solicitado; asimismo permitirá corroborar la información consignada en los documentos técnicos presentados por los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20552895496

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:23:22

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En documentación de presentación obligatoria, e.6 solicitan metodología analítica, solicitamos muy amablemente al comité aclarar ¿con qué documento se sustenta dicho punto? ¿Podrá ser respaldado con la metodología analítica en el certificado de análisis?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: e.6      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Cuando la metodología de análisis a las que se acoge el fabricante se encuentra en Normas Técnicas Nacionales e Internacionales de Calidad, según corresponda, es facultad del postor adjuntar una fotocopia de dicha monografía para facilitar la evaluación técnica; en cambio cuando se trate de metodologías propias del fabricante, el postor puede presentarlas de manera facultativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20552895496

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:23:22

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En los Requisitos de Calificación en el literal B. Experiencia del Postor en la especialidad indican lo siguiente: ¿Se consideran bienes similares a los siguientes, a dispositivos médicos.

Muy amablemente solicitamos que se consideren bienes similares a los siguientes: Reactivos de Laboratorio en general.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: b      **Página: 53**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 29 del Reglamento, dispone que, corresponde al área usuaria de la Entidad, formular el requerimiento de los bienes, servicio u obras a contratar, y define las Especificaciones Técnicas, Los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación.

Por lo que, los participantes deberán cumplir conforme a lo establecido en las bases administrativas, respecto a bienes similares consignados en la Experiencia del Postor en la Especialidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20552895496

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 16:23:22

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas de la tira reactiva Características: solicitan tiempo de medición menor o igual a 30 segundos.

Tomando en cuenta que el menor tiempo de los resultados en la prueba se traducen en mejor diagnóstico y tratamiento de los pacientes. Solicitamos gentilmente considerar como mejora técnica el tiempo de medición de 6 segundos.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Las mejoras técnicas serán consideradas según al momento de la evaluación por parte de este colegiado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20552895496

Nombre o Razón social : INGENIERIA DE DIAGNOSTICO CLINICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 16:23:22

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas mínimas de las TIRAS REACTIVA PARA MEDICIÓN DE GLUCOSA no detallan que necesitan que la medición de la glucosa elimine las interferencias con otras sustancias que pueden ocasionar lecturas erradas de los pacientes.

Con el avance de la tecnología de los medidores de glucosa y lo propuesto por instituciones internacionales que protegen la salud pública como la FDA se requiere que la medición de la glucosa sea eficiente ya que estamos a la disposición de los pacientes hospitalizados, cuidados intensivos, unidad de quemados. Al eliminar interferencias por hematocrito, paracetamol, ácido úrico, ácido ascórbico, bilirrubina, maltosa, galactosa, xilosa y oxígeno se obtiene un resultado exacto y confiable en pacientes hospitalarios en estado crítico. Por lo cual muy amablemente solicitamos al comite evaluador CONSIDERAR lo siguiente: Tiras reactivas para glucosa Sin interferencias con: hematocrito, paracetamol, ácido úrico, ácido ascórbico, bilirrubina, maltosa, galactosa, xilosa y oxígeno

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Las mejoras técnicas serán consideradas según al momento de la evaluación por parte de este colegiado, debiendo ser conforme a lo solicitado en la Ficha Técnica del IETSI.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Se requiere la presentación del certificado de análisis del DISPOSITIVO MÉDICO.

¿Podría confirmar que en la oferta solo debe incluirse el certificado de análisis de las tiras reactivas para glucosa (que es el objeto de la convocatoria y que corresponde a dispositivo médico) y no la del glucómetro?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1.      Literal: E      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

La presentación del Certificado de análisis solicitados son para ambos productos, conforme a lo establecido en los artículos 124, 125, 126 y 127 del D.S 016-2011 S.A y modificatorias vigentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

La FICHA TÉCNICA del PRODUCTO (ANEXO C) está considerado como un documento de presentación obligatoria. Ahora bien, teniendo en cuenta que el objeto de la convocatoria es la compra de las tiras reactivas para detectar glucosa ¿podría confirmar que en la FICHA TÉCNICA solo se debe consignar los datos de la tira y NO los del equipo en cesión?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

**Literal:** E

**Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Se debe consignar en la Ficha Técnica del Producto (ANEXO C) información de ambos productos, tanto de tiras reactivas para determinar glucosa en la sangre y del equipo en sesión de uso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

¿La muestra que debe presentarse debe corresponder solo a la tira reactiva y no al glucómetro?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** E      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

La presentación de muestras solicitadas son para ambos productos, ya que las tiras reactivas para determinar glucosa, no puede utilizarse de forma independiente, sino que es indispensable tener el glucómetro para poder procesar las muestras y verificar su correcto uso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 15/11/2024

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las instrucciones para el llenado de la ficha técnica se indica que, en la segunda columna, debe registrarse las especificaciones técnicas del producto ofertado, las mismas que deben encontrarse en conformidad a lo requerido por la Entidad.

Con la finalidad de facilitar el llenado y evitar el repetir toda la especificación técnica de la primera columna ¿podría confirmar que, en la segunda columna de la ficha técnica, se puede consignarse la palabra CUMPLE en lugar de copiar nuevamente toda la especificación técnica de la primera columna?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.8      Literal: --      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

El área usuaria, ha considerado como presentación obligatoria los documentos citados en los ANEXOS del requerimiento, siendo de entera y exclusiva responsabilidad de los participantes, cumplir con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, por lo que se deberá detallar en virtud con lo establecido en las Fichas Técnicas de los productos ofertados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Como parte de las instrucciones para el llenado de la ficha técnica se establece que en la primera columna debe consignarse las especificaciones técnicas relacionadas a los subtítulos: PRESENTACIÓN METODOLOGÍA, MUESTRA. Sin embargo, aquellos subtítulos no corresponden al producto objeto de la convocatoria (no son subtítulos comprendidos en la ficha técnica del IETSI para la tira reactiva para determinar glucosa en sangre).

En atención a lo anterior ¿podría confirmar que en la ficha técnica debe consignarse las especificaciones técnicas relacionadas con los subtítulos: MATERIAL, CARACTERÍSTICAS, CONDICIÓN BIOLÓGICA Y DE LA PRESENTACIÓN?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.8      Literal: --      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Debe consignarse la información solicitada en las especificaciones técnicas del IETSI, siendo de entera y exclusiva responsabilidad de los participantes, cumplir con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD  
Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código :	20504312403	Fecha de envío :	15/11/2024
Nombre o Razón social :	NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	17:59:07

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

En la medida que no se tratan de especificaciones técnicas propias del producto sino de descripciones, gráficas y obligaciones del contratista ¿podría confirmar que en la ficha técnica NO se consigna las especificaciones técnicas relacionadas con los subtítulos: INDICACIONES DE USO, ESQUEMA, OTROS, LOGOTIPO ni ROTULADO?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.8      Literal: --      **Página: 27**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Debe consignarse la información solicitada en las especificaciones técnicas del IETSI, siendo de entera y exclusiva responsabilidad de los participantes, cumplir con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se tiene previsto 3 entregas y en cada una se establece que debe entregarse tanto tiras reactivas para glucosa como glucómetros.

¿Podría indicar la cantidad total de glucómetros que debemos entrega y la cantidad de glucómetros que debemos entregar en cada entrega? (en los Anexos A y B no se indican la cantidad de glucómetros que debe entregarse en total ni por entrega)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.9      **Literal:** --      **Página:** 15

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

La entrega de los glucómetros, se realizará en una sola entrega, conforme a las cantidades, precisadas en la consulta 1, siendo diferente al cuadro de distribución de entregas del insumo que son las tiras reactivas, precisadas en el ANEXO B.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar que el Anexo E solo se debe presentar si se oferta un producto con una vigencia menor a 18 meses (tal y como se indica en el numeral 9.1 de la página 28 de las bases)

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: -- Página: 45**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

Debe consignarse la información solicitada en las especificaciones técnicas del IETSI, siendo de entera y exclusiva responsabilidad de los participantes, cumplir con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad,

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-ESSALUD/RALO-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DEL DISPOSITIVO MÉDICO: (020104231) TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE, CON EQUIPO DE CESIÓN EN USO PARA LA ATENCIÓN DE LA IPRESS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD-RED LORETO

Ruc/código : 20504312403

Fecha de envío : 15/11/2024

Nombre o Razón social : NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 17:59:07

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

¿Podría confirmar si podemos acreditar las especificaciones técnicas de las tiras reactivas bajo los subtítulos CARACTERÍSTICAS y DE LA PRESENTACIÓN con folletería y carta del fabricante? Téngase en cuenta que aquello está previsto en el numeral 4.8 (penúltimo párrafo) de la página 25.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4.8

**Literal:** --

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

N-A

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta realizada por el participante, este colegiado realiza la aclaración:

El Manual de instrucciones de uso o inserto, debe estar en conformidad con el Artículo 140° del DS-016-2011-SA y modificatorias vigentes en relación a la información que debe contener

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA